GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4a SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO C - TOMO DLXXXII - **Nº 127**
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081962/2007 VILLARREAL JUAN ELPIDIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL JUAN ELPIDIO DNI N° 7.960.692 sobre un inmueble de 2300 M2 ubicado en Calle Publica S/N Simbolar Pedania Macha Departamento Totoral, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con Maria Gregoria Farias, en su costado Este con Sucesión Pascual R Saavedra y en su costado Oeste con Isaac Vazquez siendo titular de la cuenta N° 34011770043-2 FIGUEROA JOSE AMALIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17115 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087350/2008 ALMADA JORGE MARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA JORGE MARIO DNI 7692458 sobre un inmueble de 5280 M2 ubicado en calle Pública s/n Zona Rural Lugar Río Primero Pedanía Villa Monte Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Jorge Mario Almada, en su costado Sur con Río Suquia, al Este con Río Suquia y al Oeste con Oscar Dulce , siendo titular de la cuenta N° 250809678519 VILLAREAL ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales ALMADA HONORIO, VILLAREAL ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/ 06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17116 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074918/2006 SANTECCHIA MARIO ALBERTO y ACUÑA SIMMONS MARIA SILVINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTECCHIA MARIO ALBERTO DNI 13521373 y ACUÑA SIMMONS MARIA SILVINA DNI 22115070 sobre un inmueble de 832 M2 Lote 12 Mza 109 ubicado en Calle Suncho Huaico s/n Localidad Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 6 y N 29, en su costado Sur con calle Suncho Huaico, al Este con Lote N 11, al Oeste con Lote N 13, siendo titular de la cuenta N° 230305452349 CARLOS LORENZO CASTAGNOLA Y MAXIMA MERCEDES SCHIAVONI DE CASTAGNOLA cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales CARLOS LORENZO CASTAGNOLA Y MAXIMA MERCEDES SCHIAVONI DE CASTAGNOLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/02013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 17117 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024813/2005 SANTOS ALICIA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTOS ALICIA BEATRIZ DNI 10630022 sobre un inmueble de 1144 M2 Lote 15 B 2 ubicado en Calle J Newbery s/n Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote B 1, en su costado Sur con calle J Newbery, al Este con calle J Newbery y Plaza Pública, al Oeste con calle Juan B. Justo, siendo titular de la cuenta N° 230416590325 STAHL WOLFGANG RICARDO GUNTHER cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral STAHL WOLFGANG RICARDO GUNTHER y STROHHACKER DE STALH HERMINIA como usufructuaria y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/ 06/02013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD

EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17118 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007483/2005 CAROLINA PAZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAROLINA PAZ DNI 16907020 sobre un inmueble de 881 M2 Lote 3 Mza 1 ubicado en Calle Los Quebrachitos 33 Barrio Alto Alegre Localidad de Unquillo Departamento Colón Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Los Quebrachitos, en su costado Sur con Barrio Parque Serrano, al Este con Lote N 2, al Oeste con Lote N 4 siendo titular de la cuenta N° 130104301763 COROMINAS ANGEL MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COROMINAS ANGEL MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/02013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17119 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025418/2005 MURUA FRANCISCO JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA FRANCISCO JAVIER DNI 20577909 sobre un inmueble de 645,42 M2 Lote 1 Mza 142 ubicado en Calle 73 y 74 Lugar Estancia Vieja Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 73, en su costado Sur con Lote N 20, al Este con Lote N 2, al Oeste con calle 77, siendo titular de la cuenta N° 230406393092 RAGEL ANTONIO JORGE y PEREZ DE RAGEL ODETTE OLGA cita los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales RAGEL ANTONIO JORGE y PEREZ DE RAGEL ODETTE OLGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17120 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073270/2006 RAMALLO JORGE JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMALLO JORGE JAVIER DNI 24473623 sobre un inmueble de 250 M2 Lote 28 Mza 40 ubicado en Calle Triunvirato s/n Villa Urquiza Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 29, en su costado Sur con Lote N 27, al Este con Lote N 26, al Oeste con calle Triunvirato siendo titular de la cuenta N° 110120022024 OLEA Y COMPAÑIA S.R.L. Y GIORDANO BARTOLO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLEA Y COMPAÑIA S.R.L. Y GIORDANO BARTOLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/02013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17121 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080400/2007 GONZALEZ MARGARITA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARGARITA LUISA L.C. 5888071 sobre un inmueble de 2500 M2 ubicado en Calle Pringles y Jerónimo Luis de Cabrera Localidad de Villa de Soto Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pringles, en su costado Sur con Parcela N 2, al Este con calle Jerónimo Luis de Cabrera, al Oeste con Parcela 04 y Parcela 05 , siendo titular de la cuenta N° 140315107969 GONZALEZ DE REYNOSO MARGARITA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/06/02013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17125 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077630/2006 SIÑANES JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIÑANES JOSE DNI 7991483 sobre un inmueble de 261,50 M2 ubicado en calle Formosa 4676 B° Las Violetas Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote N 22, en su costado Sur con calle Pública , en su costado Este con calle Pública y al Oeste con Lote N 23, siendo titular de la cuenta N° 110116110491 AGUIRRE CLAUDIO RAUL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AGUIRRE CLAUDIO RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17126 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010385/2005 SERRANO EDUARDO MANUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERRANO EDUARDO MANUEL DNI 6142260 sobre un inmueble de 756 M2 Lote 8 Mza 20 ubicado en Calle Pública s/n Santa Mónica Pedanía Santa Rosa Departamento Calamuchita Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 3, en su costado Sur con calle Pública, al Este con Lote N 9, al Oeste con Lote N 7 y parte del Lote N 6 siendo titular de la cuenta N° 120209038108 GUGGENHEIM JUAN TEODORO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUGGENHEIM JUAN TEODORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/02013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17128 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100695/2011 BRAVO MARIO LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO MARIO LUIS DNI 8567205 sobre un inmueble de 94 M2 ubicado en calle Pública s/n Paraje Barrio Paso Don Jil Localidad Comuna Las Peñas Pedanía Macha Departamento Totoral Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Río Nisa, en su costado Sur con Campo a nombre de Simon Osses, al Este con Campo Sucesión de Eduardo Arrieta y al Oeste con Campo Sucesión de Gregorio Arrieta , siendo titular de la cuenta N° 340106617789 cita al titular de cuenta y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17129 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023535/2005 MERCADO MARIA DANIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO MARIA DANIELA DNI 22776912 sobre un inmueble Lote 154 Mza 07 de 365,53 M2 ubicado en calle Diez s/n Barrio Parque La Amistad Pedanía Río Ceballos Departamento Colon Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 129, en su costado Sur con calle 10, al Este con Lote 150 y Lote 153 y al Oeste con Lote 155 , siendo titular de la cuenta N° 130409601830 CROCCO JUAN CARLOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JUAN CARLOS CROCCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17130 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024512/2005 SCABUZZO SANTIAGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCABUZZO SANTIAGO DNI 8620999 sobre un inmueble de 709,23 M2 Lote 22 Mza 5 ubicado en Calle Estanislao del Campo y Santos Vega s/n Paraje Villa Caeiro Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Santos Vega, en su costado Sur con Lote N 21 y Lote N 23, al Este con Lote N 23, al Oeste con calle Estanislao del Campo, siendo titular de la cuenta N° 230320375547 JORGE HORACIO ROCH cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JORGE HORACIO ROCH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/06/02013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17131 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075852/2006 MADONNA SANDRA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MADONNA SANDRA NOEMI DNI 20453019 sobre un inmueble de 200 M2 Parcela 7 Mza 01 ubicado en Calle Seis Mza N 3 Barrio Nuestro Hogar II Ciudad de Córdoba Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N 6 y Mza 4 , en su costado Sur con Lote N 19 Calle 5 y la Plaza, al Este con Lote N 9 y Sebastopol, al Oeste con Lote N 7 y Canal de Riego, siendo titular de la cuenta N° 110105647875 COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17132 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078638/2007 ACHA ROBERTO MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACHA ROBERTO MIGUEL DNI 10967715 sobre un inmueble de 294 M2 Lote 16 ubicado en calle Piedrabuena s/n Barrio Coronel Olmedo Paraje Km 7 Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con Calle Piedrabuena, al Este con Pasaje 22 y al Oeste con Lote 15, siendo titular de la cuenta N° 110106415692 BAGGIO VARGAS CARLOS ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BAGGIO VARGAS CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 8/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17133 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087273/2008 SIMON MIRIAM BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIMON MIRIAM BEATRIZ DNI 17307078 sobre un inmueble de 1010 M2 Lote 1 Mza 07 ubicado en Calle Los Eucaliptus y Las Rosas comuna Villa Santa Cruz del Lago Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Los Eucaliptus , en su costado Sur con Lote N 16, al Este con Lote N 2, al Oeste con calle Las Rosas, siendo titular de la cuenta N° 230411028459 MEDIAN DE ZALLANTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ORTELLI OSCAR RAUL-BRACCO GENOVEVA ORFILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 17134 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090794/2008 BRANDAN JORGE ALBERTO- RICCI BRANDAN MARIA ALEJANDRA CESIONARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RICCI BRANDAN

MARIA ALEJANDRA DNI 26.673.148 sobre un inmueble de 708M2 ubicado en calle El Tala 475 Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 de la Manzana 13, en su costado Sur con Lote 13 de la Manzana 13, en su costado Este con Lote 9 de la Manzana 13 y al Oeste con Calle El Tala, siendo titular de la cuenta N° 230404874662 PAVANELLO ALBERTO Y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PAVANELLO ALBERTO y RUIZ GREGORIO MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17127 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006375/2004 BAZAN BEATRIZ TERESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN BEATRIZ TERESA DNI 16.021.275 sobre un inmueble de 111,50 M2 ubicado en Domingo Iroz 538 B° G. Urquiza Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 45 en su costado Sur con Lote 43, en su costado Este con Lote 47 y al Oeste con Av. Domingo Diego Irós, siendo titular de la cuenta N° 110104708081 DIAZ ALBERTO MILCÍADES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ ALBERTO MILCIADES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17135 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098912/2010 MENDISAVAL BLANCA EVA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENDISAVAL BLANCA EVA DNI 18330114 sobre un inmueble de 90 M2 Lote N 12 Mza E Bis ubicado en calle Armengol Tercera N 987 Localidad Marechal Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con parcela 12, en su costado Sur con parcela 10 , en su costado este con parcela 9 y al oeste con calle Armengol Tercera, siendo titular de la cuenta N° 110102868030 SUCESION INDIVISA DE ARESSE DOMINGO SIXTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARESSE DOMINGO SIXTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17124 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026127/2005 AVILA MARIA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA MARIA ALEJANDRA DNI 25.045.976 sobre un inmueble de 251,04 M2 ubicado en calle F. de Zuñiga S/N B° Los Platanos, Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con calle Zuñiga, en su costado Este con Lote 22 y al Oeste con Lote 28, siendo titular de la cuenta N° 110115769472 COOPERATIVA VIVIENDA GRAHAM BELL LTDA. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION CONSUMO CREDITO Y ACCION SOCIAL ALEJANDRO GRAHAM BELL LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17122 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095035/2009 VIVAS SUSANA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS SUSANA BEATRIZ DNI 13358462 sobre un inmueble de 1294 M2 Lote 16 Mza 57 ubicado en Calle Curie 764 Barrio Villa Pan de AzÚcar Localidad Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 1, en su costado Sur con calle Curie, al Este con Lote N 16, al Oeste con Franklin Roosevelt, siendo titular de la cuenta N° 230304981682 CARRANZA DE SCHIREIBER MATILDE GARCIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARRANZA DE SCHIREIBER MATILDE GARCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17123 - 6/8/2013 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
JEFATURA DE POLICIA, 10 DE JUNIO DE 2013

RESOLUCION N° 55238 / 2013 - VISTO, el presente expediente identificado como N° DP VIII-3077; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determina, su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) se incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art.68 Inc. "e" respectivamente de la Ley de Personal Policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68 inc. e) de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio." Por su parte el Art. 69 inc. c) dispone en relación a la situación, de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (6) meses más". Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistara en Situación Pasiva por el término máximo de Seis (06) meses, ello imperio del art. 70 "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de .los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD y PASIVA, todo ello por los periodos determinados respectivamente en nómina de Anexo I y por los períodos allí consignados y en caso de continuar hasta completar el plazo máximo de Seis meses (06). Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado, y para el caso que sea necesario, a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes, a procurar la devolución por parte de el/los causante/s de lo oportunamente recibido de manera Indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso. de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efecto,

con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata, y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 2154/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° Inc. "c" y 70 Inc. "d" de la Ley N° 9728 y. hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 y en caso de corresponder, a los efectos legales que procure la restitución de [os montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial 'conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4°. PROTOCOLÍCESE, Fdo: Crio. General RAMON ANGEL FRIAS - JEFE DE POLICIA

Jefatura de Policía

ANEXO I

PERSONAL QUE INGRESA EN DISPONIBILIDAD Y PASIVA

RESOLUCION Nº: 55238 /13.

	JERARQUIA	APELLIDO Y NOMBRE	M.I. Nº	DISPONIBILIDAD DESDE	DISPONIBILIDAD HASTA	PASIVA DESDE	PASIVA HASTA
1	OFICIAL PRINCIPAL	ZALAZAR María de Lourdes Evelina	23.006.814	31/01/2012	03/02/2012		
2	OFICIAL INSPECTOR	JAEGGI María Celeste	25.247.170	23/02/2012	20/03/2012		
3	OFICIAL SUBINSPECTOR	DEHESA Walter Gabriel	26.426.258	09/01/2012	11/01/2012		
4	SARGENTO PRIMERO	MADRIAGA Julio Cesar	26.780.715	28/10/2011	17/11/2011		
5	SARGENTO PRIMERO	CASAS Alejandra Fatima	27.249.074	21/03/2012	23/03/2012		
6	SARGENTO	CHISELINO Claudia Mariel	18.510.541	25/05/2011	26/05/2011		
				19/04/2011	20/04/2011		
7	SARGENTO	SOSA Patricia Isabel	20.874.122	11/04/2012	30/04/2012		
8	CABO PRIMERO	CARRERAS Sandra Beatriz	21.409.234	23/02/2012	24/02/2012		
9	CABO	FARFAN Ivana Elida	26.483.975	29/03/2012	07/04/2012		
10	CABO	FUENTE Silvia Andrea	32.802.883	25/01/2012	26/01/2012		
				08/02/2012	10/02/2012		
				12/04/2012	10/05/2012		
11	CABO	CAZAUX Cristian	24.709.106	14/03/2012	05/04/2012		
12	CABO	LLANOS María Eugenia	31.416.936	16/04/2012	30/04/2012		
13	CABO	BARNES Cristian José	21.756.093			23/07/2011	25/07/2011
14	CABO	LARGHI Oscar Andres	23.181.531			17/11/2011	19/11/2011
15	AGENTE	LUCERO Maria Eugenia	29.030.304			28/10/2011	31/10/2011
						26/02/2012	28/02/2012
						21/03/2012	23/03/2012

Sgto. 1º Ma. SOLEDAD PERALTA

5 días - 17456 - 6/8/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-072899/2006 JUAREZ MARCELA DEL VALLE-CESIORIO CAVENAGHI CAROLINA ANAHI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ MARCELA DEL VALLE DNI 18.015.123 y la Sra. CAVENAGHI CAROLINA ANAHI DNI 32.203.878 en carácter de cesionario sobre un inmueble de 270 metros cuadrados ubicado en calle Sucre s/n, lugar Barrio El Pueblito, Pueblo Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4, Lote 5, Lote 6, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con calle Sucre y al Oeste con Lote 35, siendo titular de la cuenta N 130506729701 MOLTRASIO DE BETTAGLIO E, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales MOLTRASIO DE BETTAGLIO E y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17688 - 6/8/2013 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
DPTO. CALAMUCHITA
UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del Señor Jefe de Policía N° 55240/2013 de fecha 10 de Junio de 2013, con relación a Expediente identificado como N° DPV111-3151, RESUELVE: 1) HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del Comisario RICARDO ALBERTO DIAZ, M.I. N° 20.784.984, DESDE EL 11/09/2011 HASTA EL 24/10/2011, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, todo ello de ,acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728, en los términos del art. 70° inc. "d" de la citada normativa y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2) Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 según corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4) Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectos los registros de rigor en los legajos médicos de los causantes. PROTOCOLICESE. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS - Jefe de Policía.

5 días – 17381 – 6/8/2013 - s/c.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS. En la ciudad de Córdoba a cinco días del mes de julio del año dos mil trece, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Héctor René DAVID, María Marta CACERES de BOLLATI, José Manuel DIAZ REYNA y Jorge O. JAIMOVICH y ACORDARON: Y VISTO: .. Y CONSIDERANDO: .. EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS, correspondiente al concurso para cobertura de cargos de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MULTIPLE (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (Interior)

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	BUITRAGO	Santiago	D.N.I.	21.481.814	81,83
2	MOLINA TORRES	Elisa Beatriz	D.N.I.	13.918.510	81,25
3	CASTELLANI	Gabriela Noemí	D.N.I.	20.786.121	81,04
4	CALDERÒN	Lorena Beatriz	D.N.I.	23.684.142	80,47
5	REYES	Alejandro Daniel	D.N.I.	17.962.035	80,44
6	VIRAMONTE	Carlos Ignacio	D.N.I.	30.121.586	73,33
7	SANCHEZ TORASSA	Romina Soledad	D.N.I.	26.814.357	71,72
8	ESTIGARRIBIA	José María	D.N.I.	24.590.074	70,94

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 16 de agosto de 2013 a las 15:00 hs., en Avda. Gral. Paz nº 70, 5º piso de la ciudad de Córdoba".

3 días – 17620 – 2/8/2013 - s/c.

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 21/13

"Reparación Red de Gas E.A.M. - Córdoba" - Apertura 30/08/13 - 10:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar- Bs.As. - Te1 4751-9568 - P.O. $ 540.000.- Plazo Ejecución 90 días corridos Pliego $ 500.- - Consulta y venta pliegos hasta 16/08/13.

5 días – 17446 – 6/8/2013 - $ 343.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4078

APERTURA: 20/08/2013 HORA: 11:00 Hs. OBJETO:"Servicio de limpieza integral desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Hidroeléctrico Rio Grande". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $1.090.089,00.- VALOR PLIEGO: $ 1.090,00.- REPOSICION SELLADO: $ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 17462 – 6/8/2013 - $ 567.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública N° 18/13

"Remodelación Integral Sección Perros 1ª Etapa - Esfa - Córdoba" - Apertura 21/08/13 -10:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar - Bs. As. - Tel 4751-9568 - P.O. $

146.000.- Plazo Ejecución 30 días corridos Pliego $ 150 - Consulta y venta pliegos hasta 12/08/13.

5 días – 17444 – 6/8/2013 - $ 363.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 19/13

"Remodelación Varias en Area Logística Córdoba" - Apertura 29/08/13 - 11:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar -Bs. As. - Te14751-9568 - P.O. $ 1.728.742,- Plazo Ejecución 90 días Corridos - Pliego $ 1.700 - Consulta y venta pliegos hasta 16/08/13.

5 días – 17445 – 6/8/2013 - $ 353.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación en situación de revista de Disponibilidad de la AGENTE GOMEZ MARISA NOELIA M.I. N° 31.056.585, por los periodos de licencias medicas usufructuadas, según corresponda para cada uno de ellos, a tenor de lo dispuesto por el art. 69° inc, "c" de la Ley N° 9.728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y hasta el plazo máximo de seis meses. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013, Resolución N° 55243/2013. Fdo.: Crio Gral RAMON ANCEL. FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días – 16831 – 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de Disponibilidad y Pasiva del SARGENTO PRIMERO ® DUARTES NELSON ALEJANDRO M.I. N° 16.29l.447, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728, en los términos del 70 inc. "d" de la citada normativa y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el maximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013. Resolución N° 55240/2013 Firmado Crio. Gral. RAMON ANGEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 16832 – 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de PASIVA de la AGENTE GOMEZ MARISA NOELIA M.I. N° 31.056.585. todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes. de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° Inc. "d" de la Ley N° 9728. Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013 Resolución N° 55248/2013. Firmado Crio. Gral. RAMON ANCEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días – 16833 – 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
DIVISION CANES

Resolución N° 55244/2013 - VISTO: El presente Expediente identificado como DPVIII- 4038; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 y CONSIDERANDO: que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) se incorpora nomina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el Art. 68 Inc. "e "respectivamente de la Ley de Personal Policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva ley de Personal Policial N° 9728, se dispuso establecer una nueva modalidad de computo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio." Por su parte el Art. 69 inc. c) dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistara en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo de servicio efectivo y hasta seis (6) meses más." Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistara en Situación Pasiva por el termino máximo de seis (06) meses, ello imperio del art. 70 inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencias medicas otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD al personal nominado en Anexo I y por los periodos allí consignados, como asimismo al personal consignados en situación PASIVA por los periodos allí establecidos y en caso de continuar hasta contemplar el plazo máximo de seis (06) meses. Corresponde otorgar la debida participación al departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 2227/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias. RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad al cabo Néstor Nicolás CONTRERAS M.I. N° 28.116.223,(periodo desde 06/09/2010 hasta 04/11/2012), todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "e" y 70 "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo (06) meses. 2. Al Departamento Administración de personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 . 4. Al Departamento Medicina laboral a los efectos que se efectúen los registros de rigor. 5. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013 - FIRMADO: Crio. General RAMON ANGEL FRIAS JEFE DE POLICIA.

5 días – 16863 – 2/8/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1005068, ha dictado la Resolución "A" N° 2482/13, la cual reza: "CÓRDOBA, 02 de Julio de 2013. Y VISTO ... y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo I°: Disponer la Baja Por Cesantía del Sargento HECTOR REINALDO GONZALEZ D.N.I. N° 13.539.837, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas, previstas en el articulo 15° incisos 20°; 23° y 27 del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el art. 15 inc. "I" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts 15° párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y Arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 16455 – 1/8/2013 - s/c.

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Resolución N° 8569 - Ref. Expte. N° 0045-016091/2012.- Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref.: Expte. N° 0045-016091/12.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 137/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19° de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2°.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3°._ COMUNÍQUESE a los propietarios a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 1° de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15310 – 31/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1002165, ha dictado la Resolución "A" N° 2497/13, la cual reza: "CÓRDOBA, 08 de Julio de 2013. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO. . . EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°:Di-

sponer la Baja . Por Cesantía del AGENTE JOSE ESTEBAN ALVAREZ, DNI N° 33.264.488, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento leal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Articulo 15° incisos 19° y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo I° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. "e" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. I° del citado cuerpo normativo. Artículo 20:PROTOCOLÍCESE, Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 16454 – 1/8/2013 - s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO

Resolución SJRRC-R Nº 0252/2013 - Río Cuarto, 3 de julio de 2013 - VISTO: los expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/ Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el Anexo I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo; y CONSIDERANDO: I) Que, en cada uno de los Expedientes nominados en el Anexo I, se ha emitido el Acto administrativo pertinente; II) Que, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones). Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: Artículo 1º.- Notifícase a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como Anexo I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del término de cinco (5) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a su domicilio a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente. Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados indicados en el Anexo I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones. Artículo 3º.- Protocolícese, dése intervención al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: GRACIELA LILIANA BARRIOS - Jefe de Area Apoyo Regional Río Cuarto - Dirección General de Rentas

ANEXO I

ORDEN	Nº Expte.	INICIADOR	Nº RESOLUCIÒN	FECHA RESOLUCIÒN
1	0570-000482/2008	GONZALEZ, RITA GRACIELA	SJRRC-R 0110/2012	21/05/2012
2	0570-000964/2011	VILLOSIO, LUIS FRANCISCO	SJRRC-R 0028/2012	12/03/2012
3	0570-001066/2012	SIGWALD, MARIA VICTORIA	SJRRC-R 0261/2012	14/09/2012
4	0570-001118/2012	VERON, JOSE MAXIMILIANO	SJRRC-R 0182/2012	02/07/2012

5 días – 16519 – 1/8/2013 – s/c.

POLICIA DE CORDOBA
DIVISION DOCUMENTACION PERSONAL

Notifiquese a la AGENTE MARQUEZ MARIA LAURA, M.I. N° 30.794.536, del contenido obrante por Resolución de Jefatura N° 55245/2013, de fecha año 2013, por el término de cinco días seguidos, cuyo texto a continuación se transcribe: "VISTO, el presente expediente identificado como DPVIII 543/13, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728, Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/04) el Departamento Medicina Laboral comunica que los causantes con menos de Quince (15) años de antigüedad, han superado la cantidad de días de Licencia Médica estipulados en el art 68° inc. "e", detallándose al efecto la totalidad de días de usufructo, situación por la cual han sido considerados en Situación de Disponibilidad y Pasiva, según corresponda. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc "e" de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio". Por su parte el Art. 69° inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más." Por último se prevé que vencido este plazo, el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por imperio del art. 70° inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en Servicio Efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de revista de Disponibilidad, todo ello por los períodos determinados respectivamente en nómina del personal adjuntada en Anexo I mientras se mantenga en dicha condición médica y hasta el plazo máximo de seis (06) meses; y en Situación Pasiva por los períodos que correspondan. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 478/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "e" y 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2 .. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728. 4 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 2.013. RESOLUCION N° 55245/2013.

5 días – 16402 – 31/7/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba a los … días del mes de … del año dos mil trece, siendo las … horas, a los efectos legales que corresponda, comparece por ante mi Comisario Tec. Sup. Seg. Pub. WALTER MARTIN ROLDAN, Titular de la Comisaría Primera, Distrito Policial Uno y secretario autorizado que refrenda; la Ex Agente RODRIGUEZ, Teresita Romina, M. I. N° 32.373.103, a quien por este acto se lo NOTIFICA del contenido de Resolución de Jefatura N° 55091/2013, de fecha 02/05/2013, cuyo texto a continuación se transcribe: VISTO, el presente expediente identificado como N° 743722 026 35 311, a través del cual solicita la rectificación del segundo periodo en Disponibilidad de la Ex Agente TERESITA ROMINA RODRIGUEZ M. I. N° 32.373.103 Y CONSIDERANDO: Que a os fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar a su consonancia con la normativa vigente. A fs. (05/06) obra Resolución N° 52.113/2011, con su correspondiente anexo mediante la cual se dispone la colocación en Disponibilidad del personal detallado en dicho Anexo, determinándose al respecto de la causante por el periodo comprendido entre el 30/11/10 al 11/12/10 y desde el 19/08/10 al 23/10/11. En ese sentido, el Departamento Medicina Laboral, informa la situación médica laboral de los causantes, que bajo vigencia de la Ley N° 9728 han hecho uso de licencia por razones de salud, consignando erróneamente en nomina que se acompaña, la fecha en que la encartada pasa a situación de Disponibilidad de la encartada, donde dice 19/08/2010-23/10/2011, debe decir: 19/08/2011-23/08/2011. A fs. (11) el Departamento Administración de Personal incorpora Constancia de servicios de la causante en donde se hace constar que la misma fue dada de baja de la Repartición con fecha 12/12/2012 mediante Resolución Ministerial N° 546/12. En virtud de lo manifestado es que correspondería Rectificar de manera parcial la Resolución Homologatoria N° 52.113/ 2011, todo ello conforme a las disposiciones establecidas en el art. 69° inc. "c" de la Ley 9728. En función de ello es que corresponde otorgar debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la Liquidación de haberes y devolución de los rubros pertinentes y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de la causante. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 138/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de sus facultades que le son propias, RESUELVE: 1. RECTIFICAR de manera parcial la Resolución de Jefatura N° 52.113/11, por la cual se dispuso homologar la situación de Disponibilidad de la Ex Agente RODRIGUEZ, Teresita Romina, M. I. N° 32.373.103, donde dice 19/08/2010-23/10/2011, debe decir 19/08/2011-23/08/2011, todo ello conforme a las disposiciones establecidas en el art, 69° inc, "e" de la Ley N° 9728, 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a la causante del contenido de la presente y demás efectos, 3. Al Departamento Finanzas a los fines asuma la participación de su competencia, 4. Al Departamento de Medicina Laboral a los fines que efectué los registros de rigor 5. PROTOLICESE,- JEFATURA DE POLICIA, 02 de Mayo de 2013, RESOLUCION N° 55091/2013. Firmado Crio. General RAMON ANGEL FRIAS Jefe de Policía. Sello oval de Jefatura y sello escalera de Jefatura, Con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmado para constancia por ante mi funcionario policial que certifico y secretario que refrenda.

5 días – 16397 – 31/7/2013 - s/c.

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública "in Situ" N° 172/13, autorizada mediante Resolución A.G. N° 954/13. Objeto: Otorgar en concesión el servicio de comedor y buffet en el piso 13° del inmueble sede de los Tribunales Federales de Córdoba por

el término de tres (3) años a partir de la conformidad de la instalación, con opción - previo acuerdo de ambas partes- de prorrogar el servicio en las mismas condiciones y precios pactados, durante, un plazo de hasta doce (12) meses contados desde la finalización del contrato. Valor del Pliego: PESOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 65,50). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web: www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Intendencia de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690, Pcia. de Córdoba, el día 30 de agosto de 2013, a las 11:00 hs.

2 días - 17104 - 31/7/2013 - $ 417,20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 240/2013. CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN MARKETING Y COMUNICACION. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto. Compras. Av. Valparaiso S/N. Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 08/08/2013 -15:00 Horas.

2 días – 17487 – 31/7/2013 - $ 378.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública "in Situ" N° 196/13, autorizada mediante Resolución A.G. N° 1061/13. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los ascensores instalados en los edificios localizados en la Av. Concepción Arenal 690 de la ciudad de Córdoba, ambos dependientes de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, pcia. homónima, para el periodo comprendido entre el 1 ° de septiembre de 2013, o de la fecha efectiva de recepción de la orden de compra si ésta fuera posterior y hasta el 31 de diciembre de 2014, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la finalización del contrato. Valor del Pliego: PESOS TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 356,00). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web: www.pjn.gov.ar. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Intendencia de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690, Pcia. de Córdoba, el día 29 de agosto de 2013, a las 11:00 hs.

2 días - 17105 - 31/7/2013 - $ 516,40

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4080

APERTURA,: 26/08/2013 HORA: 10:00 Hs. OBJETO:"Asistencia Técnica para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Mastiles de Epec". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $511.122,96.- VALOR PLIEGO: $ 511.- REPOSICION SELLADO: $ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 17100 – 2/8/2013 - $ 472,50

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO Nº 188/13: VISTO que en el sorteo del día 20 de Diciembre de 2.012 la Sra. Marta Beatriz Medina resultó pre-adjudicada para la construcción de una vivienda de tipología 1 de 49 metros cuadrados en el marco del Programa Municipal de la Vivienda PRO.MU.VI, adjudicándosele la misma luego mediante Decreto Nº 059/ 2013 del 14 de Marzo de 2.013. y CONSIDERANDO que se han cumplimentado todos los requisitos previos al inicio de la construcción de la vivienda suscripta por la beneficiaria,_y que se encuentran disponibles los fondos para efectuar el correspondiente llamado a concurso de precios para la construcción de la obra mencionada en los vistos.- EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1º: L1ámase a concurso de precios a los efectos de contratación de mano de obra de albañilería para la construcción de la vivienda de la tipología 1 del Plan Municipal de la Vivienda PRO.MU.VI. de la adjudicataria Marta Beatriz Medina DNI 22.444.223 de 49 metros cuadrados, de acuerdo a las pliegos de condiciones generales y pliegos de especificaciones técnicas. Art. 2º: Establézcase el presupuesto oficial a los fines de la construcción de la misma hasta la suma de Pesos Sesenta y cinco mil con 00/100 ($ 65.000,00). Art. 3º: Los pliegos de condiciones generales y los pliegos de especificaciones técnicas podrán ser retirados en la sede de esta municipalidad por los interesados, sin costo alguno. Art. 4º: Establézcase el día 06 de Agosto de 2.013 como último día para la presentación de ofertas. Art. 5º: Establézcase el día 07 de Agosto de 2.013 a las 10 hs. como fecha de apertura de los sobres de ofertas. Art. 6º: Los fondos destinados a la adquisición de los elementos licitados, serán imputados a las partidas 2.1.07.01.01.04 "PROMUVI Casa Propia". Art. 7º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.- El Secretario de Economía.

3 días – 16900 – 31/7/2013 - $ 1003,80

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Lugar y Fecha: Buenos Aires 23 de julio de 2013. Organismo Contratante: Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Procedimientos de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 17. Ejercicio: 2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: sin modalidad. Expediente Nº 209/13. Rubro comercial: construcción. Sistema de contratación: ajuste alzado. Objeto: Obra "Ensanche del pavimento frente a la subestación transformadora del Edificio B15 del Centro Espacial Teófilo Tabanera, Córdoba". Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento – Av. Paseo Colón 751, 3º piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba: Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba, Tel.: 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Costo del pliego: pesos quinientos ($ 500). Monto de la garantía de oferta a integrar: pesos seis mil ochocientos dos con 69/100 ($ 6.802,69). El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", o en el sitio web de la CONAE www.conae.gov.ar, ingresando a "Sobre CONAE y luego a Compras". Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE – Av. Paseo Colón 751, OB, CP (1063), Capital Federal. Día y hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10:30 hs del día viernes 6 de septiembre de 2013. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento: Av. Paseo Colón 751, 3º piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: viernes 6 de septiembre de 2013, 11 horas.

15 días – 17085 – 15/8/2013 - $ 9.450.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4079

APERTURA: 26/08/2013 HORA: 09:00 Hs. OBJETO:"Adquisición de Indumentaria de Trabajo Personal Masculino". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $5.557.530,00.- VALOR PLIEGO: $ 5557.- REPOSICION SELLADO: $ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 17099 – 2/8/2013 - $ 472,50

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA

Obra: Contrato De Seguridad Vial Región "B" - Departamentos: San Justo - Río Primero - Río Segundo - Unión Marcos Juárez - Juárez Célman - General San Martín - Tercero Arriba - Expediente: N° 0045-015869/11 = Presupuesto Oficial: $ 38.197.243,01 - Categoria: Tercera - Especialidad: Vialidad Apertura: 03 De Septiembre De 2013 - Hora: Diez (10: 00) Avda. Figueroa Alcorta 445 - Salon De Actos - Dirección Provincial De Vialidad - Venta De Pliegos: Mediante Deposito En Cuenta Corriente Na 3344/6 - Sucursal 900 - Catedral - Banco De La Provincia De Córdoba - Informes: Secretaria General - 1° Piso - Avda. Figueroa Alcorta 445 , Córdoba, De 08: 30 A 13: 30 Hs. = Lugar Donde Deberán Ser Presentadas Las Ofertas El Mismo Día Y Hasta La Hora De Apertura De Las Propuestas - Precio Del Pliego:$ 5.000,00 - Sellado De Ley $ 65,00-

3 Días – 17170 – 31/7/2013 - S/C.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 75/13 - OBRA: PAVIMENTACIÓN DE COLECTORA R.N. N° 1V09 AUTOPISTA ROSARIO- CÓRDOBA. TRAMO: BALLESTEROS - VILLA MARÍA EMPALME R.N. N° 158. SECCIÓN: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 2 - INTERSECCIÓN CALLE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE CORDOBA-TIPO DE OBRA: DISEÑO ESTRUCTURAL: EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA LAS COLECTORAS CONSTA DE BASE DE SUELO ESTABILIZADA CON CEMENTO DE 0,15m DE ESPESOR Y 8,80m DE ANCHO, CALZADA DE HORMIGÓN SIMPLE DE 0,25 m DE ESPESOR Y 8,30m DE ANCHO TOTAL CON UNA CALZADA DE 7,30m DE ANCHO Y ENRIPIADO PARA BANQUINAS DE 0.20m DE ESPESOR Y 2,50 DE ANCHO. DRENAJE: EL ASPECTO HIDRÁULICO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA LOS ESCURRIMIENTOS CON EL DISEÑO DE

OBRAS DE ARTE TALES COMO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS LATERALES Y TRANASVERSALES, DE MANERA TAL DE NO MODIFICAR EL ACTUAL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAR LA EVACUACIÓN DEL MISMO. SEGURIDAD VIAL: ESTÁ COSNTITUÍDA POR UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL QUE SE AJUSTA A LO ESPECIFICADO POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO. ZONA DE CAMINO: SE PROCEDERÁ A MODIFICAR SU ANCHO, AUMENTANDO EL MISMO (40) METROS A CADA LADO DE LA RUTA, EN LA ZONA EN DONDE LA COLECTORA CAMBIA SU UBICACIÓN ACTUAL. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRSCIENTOS NOVENTA y TRES CON 00/100 ($ 23.977.393,00), al mes de Marzo de 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 93/100 ($ 239.773,93) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES (8) meses - VALOR DEL PLIEGO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS ($ 4.800,00) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 05 de Agosto de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 05 de Septiembre de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 16131 – 8/8/2013 - $ 7.560.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Pública N° 4064. Apertura 3/9/2013 hora: 9,00 hs. Objeto: Obras en desarrollo del Norte y Noroeste provincial Electrificación de Departamento Cruz del Eje y Parajes las Abras, La Aguadita, Río Seco, Escuela José Mármol, Alimentación El Tropiezo, Paraje Media Naranja". Lugar: Adm. Central Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 3.892.065,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub- Especialidad: redes de media tensión y baja tensión. Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días calendarios. Valor del Pliego: $ 3892. Reposición Sellado: $ 65,00. Consultas y Pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 17137 – 1/8/2013 - 1/8/2013.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PUBLICA - EXPTE N.: 0182-030385/2013

Adquisición de cien (100) vehículos para patrulleros 0 Km. tipo Pick Up Camioneta doble cabina, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba". -APERTURA: 09 de Agosto de 2013- HORA: Doce Horas (12 hs.) LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Veintidós Millones Novecientos Mil ($ 22.900.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, hasta las 10:00 hs. del 09 de Agosto de 2013. AUTORIZACIÓN: Decreto N° 798 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura - VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintidós Mil Novecientos 00/100 ($ 22.900,00).-

5 días – 17089 – 1/8/2013 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4083

APERTURA: 28.08.2013 HORA: 09.- OBJETO: "RECALCE DE FUNDACIONES EN APOYOS LAT 66kV -ENTRE LEONES Y NOETINGER". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL$ 1.936.000 - VALOR DEL PLIEGO:$ 1.936.- REPOSICION DE SELLADO: $ 65.- CONSULTAS Y PLIEGO: Administración Central, 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre 343 – 1° Piso - Compras y Contrataciones Córdoba.

5 días – 16258 – 31/7/2013 - $ 560.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4082

APERTURA: 12.08.2013 HORA: 09.- OBJETO: "IMPRESION y DISTRIBUCION DE FACTURAS Y NOTIFICACIONES BAJO FIRMAS CON PROVISION y PLEGADO DE FORMULARIOS ". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 27.243.150.- VALOR DEL PLIEGO: $ 2.750 - VENTA DE PLIEGO: HASTA 09.08.2013 -REPOSICION DE SELLADO: $ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1 ° Piso - Córdoba.

5 días – 16257 – 31/7/2013 - $ 560.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4069

APERTURA: 22-08-13 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN NUEVAS REDES - CONSTRUCCION DE RED PREENSAMBLADA ANTI-FRAUDE EN BARRIO VILLA ALLENDE PARQUE (2° ETAPA) - CIUDAD DE CORDOBA". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso – Córdoba. CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROM. SUBESPECIALIDAD: REDES BT Y MT PLAZO DE EJECUCION: 150 días calendarios PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.956.456.- VALOR DEL PLIEGO: $ 2.956." REPOSICION DE SELLADO: $ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 16938 – 31/7/2013 - $ 945

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4085

APERTURA: 20-08-13 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN NUEVAS REDES REPOTIENCIACION DE REDES SUBTERRANEAS "DISTRIBUIDOR EN MEDIA TENSION (13,2 KV) ENTRE E.T. GUIÑAZU y P.E.A". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso - Córdoba CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROM. SUBESPECIALIDAD: REDES BT Y MT PLAZO DE EJECUCION: 120 días calendarios PRESLPUESTO OFICIAL: $ 3.723.658." VALOR DEL PLIEGO: $ 3.724.- REPOSICION DE SELLADO: $ 65. CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 16939 – 31/7/2013 - $ 945

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
LICITACION PUBLICA N° 4084

APERTURA: 06-08-13 HORA: 09. OBJETO: "CONTRATAR EL SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE EPEC". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso – Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.630.000.- VALOR DEL PLIEGO: $ 3.630." REPOSICICION DE SELLADO: $ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 16256 – 31/7/2013 - $ 210.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

PLAN DE OBRAS - Aviso de Licitación

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública Objeto: Ampliación de 2 Aulas, TUM, CRM, Comedor, Cocina, Grupo Sanitario Completo y Galerias de Circulación - Refacción de sector de Gobierno, SUM y Hall de acceso principal para la Escuela "CEFERINO NAMUNCURÁ" de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 07/2013 Presupuesto Oficial: $ 3.824.819,85 Garantía de oferta exigida: $38.250.- Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: $ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16191 – 9/8/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

Plan de Obras - AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a licitación Pública Objeto: Construcción del Jardín de Infantes DOMINGO F. SARMIENTO Localidad: Tanti Departamento: Punilla de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 08/2013 Presupuesto Oficial: $ 3.417.637,38 Garantía de oferta exigida: $ 34.180,00 Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: $ 800,00. Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura. Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública. B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba. Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16190 – 9/8/2013 - s/c.